



ACTA N° 18

(Sesión Ordinaria del 26-10-22)

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de octubre de dos mil veintidós, siendo las 11.48 horas, se reúne el Colegio de Auditores Generales de la Auditoría General de la Nación, con la presencia de los Auditores Generales Dres. Francisco Javier Fernández, Alejandro M. Nieva, Juan I. Forlón, Gabriel Mihura Estrada, Miguel Ángel Pichetto y la Lic. María Graciela de la Rosa, con la Presidencia del Lic. Jesús Rodríguez. Además, se encuentran presentes el Secretario Legal e Institucional, Germán M. Moldes y la Secretaria de la Oficina de Actuaciones Colegiadas, Dra. Claudia E. Tirenti.

Sumario de la Versión Taquigráfica

Inicio de la reunión.....	4
Pedidos de tratamiento sobre tablas	4
Punto 1º.- Actas.....	4
1.1 Acta N° 17/2022, correspondiente a la Sesión Ordinaria del 12 de octubre de 2022.	4
Punto 2º.- Control Externo de Cumplimiento y de la Gestión Gubernamental.....	5
2.1 Act. N° 382/2019-AGN: Informe de Auditoria especializada de deuda pública respecto del Sistema de Control Interno de la Oficina Nacional de Crédito Público (ONCP) -Back office- Dirección de Administración de la Deuda Pública (DADP) en el ámbito del Ministerio de Economía, por el periodo iniciado el 1 de enero de 2016 y finalizado el 31 de diciembre de 2018, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA N° 4081020).	5
Punto 3º.- Control Externo Financiero Gubernamental.....	9
3.1 Act. N° 267/2022-AGN: Certificación de Indicadores Vinculados a Desembolsos (IVD) a abril 2022, del “Programa para la Mejora de la Inclusión en Educación Secundaria y Superior”, del Ministerio de Educación (C.P. BIRF 8999-AR), elaborada por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto N° 40207746).	9
3.2 Act. N° 174/2022-AGN: Certificación de Importes de las Obligaciones de Integración Energética Argentina S.A. (IEASA) por la Venta de Energía de la ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA (EBY) por el ejercicio 2021, atendidas por el Estado Nacional, producida por la Gerencia Control Financiero del Sector No Financiero (Proyecto N° 130101062).	10
3.3 Act. N° 411/2021-AGN: Certificaciones de las Transferencias de Fondos del Estado Nacional a AEROLÍNEAS ARGENTINAS S.A. en concepto de Aportes de Capital según Notas de solicitud de fondos números GF 26/2021-AR (Octubre 2021), 28/2021-AR (Noviembre 2021), GF 29/2021-AR (Noviembre 2021 Adicional), y GF 31/2021-AR (Diciembre 2021) de Aerolíneas Argentinas S.A. dirigidas al Ministerio de Transporte, producidas por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero (Proyecto N° 130202529).	11



Auditoría General de la Nación

3.4 Act. N° 80/2021-AGN: Informe del Auditor Independiente respecto de los Estados Contables de la EMPRESA ARGENTINA DE SOLUCIONES SATELITALES S.A. (ARSAT) al 31/12/2018, elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero (Proyecto N° S00234-19).....	12
3.5 Act. N° 45/2021-AGN: Informe del Auditor Independiente respecto de los Estados Contables del CENTRO DE ENSAYOS DE ALTA TECNOLOGÍA S.A. (CEATSA) al 31/12/2018, elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero (Proyecto N° 13022320).	14
3.6 Act. N° 250/2021-AGN: Informe del Auditor Independiente respecto de los Estados Contables de SOCIEDAD DEL ESTADO CASA DE MONEDA al 31/12/2020, elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero (Proyecto N° 130202494).	15
Punto 4°.- Convenios.....	17
4.1 Act. N° 471/2021-AGN: Adenda al Convenio de Auditoría del 20/12/2021 entre la AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN y la AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN, para la Auditoría Financiera del “Programa de Innovación Tecnológica IV” (C.P. BID N° 3497/OC-AR) correspondiente al ejercicio 2022.	17
4.2 Act. N° 470/2021-AGN: Adenda al Convenio de Auditoría del 20/12/2021 entre la AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN y la AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN, para la Auditoría Financiera del “Programa de Innovación Tecnológica V” (C.P. BID N° 4025/OC-AR) correspondiente al ejercicio 2022.	17
4.3 Act. N° 324/2022-AGN: Ref. Convenio suscripto entre el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA en su carácter de fiduciario del FONDO FIDUCIARIO PARA EL DESARROLLO PROVINCIAL y la AGN, para la revisión limitada de los Estados Contables Intermedios al 30/06/2019 y la auditoría de los Estados Contables por el ejercicio finalizado el 31/12/2019 del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial.	18
4.4 Act. N° 325/2022-AGN: Ref. Convenio suscripto entre el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA en su carácter de fiduciario del FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN “PROYECTO REACTOR CAREM” y la AGN, para la auditoría de los Estados Contables por el ejercicio finalizado el 31/12/2020 del Fideicomiso de Administración “Proyecto Reactor CAREM”.....	18
4.5 Act N° 341/2022-AGN: Ref. Convenio suscripto entre BICE FIDEICOMISOS S.A. en su carácter de administrador del FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN PROYECTO EXTENSIÓN DE VIDA CENTRAL NUCLEAR EMBALSE y la AGN, para la auditoría de los Estados Contables por el ejercicio finalizado el 31/12/2020 del Fideicomiso de Administración Proyecto Extensión de Vida Central Nuclear Embalse.	19
4.6 Act. N° 369/2022-AGN: Ref. Convenio suscripto entre la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS -AFIP- y la AGN, para la auditoría de los Estados Contables y Memorando sobre el Sistema de Control Interno Contable por el ejercicio finalizado el 31/12/2020.	19
Punto 5°.- Asuntos Varios AGN.....	19



Auditoría General de la Nación

5.1	Memorando N° 163/2022 de la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, referido al Estado de Situación de los proyectos de Auditoría en trámite en esa dependencia, al 31/08/2022.	19
5.2	Memorando N° 228/2022 de la Gerencia de Control de Gestión del Sector No Financiero, referido al Estado de Situación de las auditorías coordinadas, al mes de agosto de 2022.....	20
5.3	Memorando N° 241/2022 de la Gerencia de Control de Gestión del Sector No Financiero, por el que eleva el cuadro resumen del tercer trimestre y el grado de avance de los Proyectos en ejecución de la Gerencia al 30/09/2022.	20
5.4	Nota N° 206/2022 de la Gerencia de Control de la Cuenta de Inversión referido al Estado de Situación de los proyectos de Auditoría en trámite en esa dependencia, al 30/09/2022.....	21
Punto 6°.- Sobre Tablas Comisión Administradora.....		21
Próximas reuniones del Colegio de Auditores Generales.....		23



Transcripción de la Versión Taquigráfica

Inicio de la reunión

Sr. Presidente (Rodríguez).- Buen día. Vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria del Colegio de Auditores Generales, siendo las 11.48 horas del día 26 de octubre del año 2022.

Se encuentran presentes los señores auditores generales doctor Francisco Javier Fernández, doctor Alejandro Nieva, doctor Juan Ignacio Forlón, doctor Gabriel Mihura Estrada, licenciada Graciela de la Rosa y doctor Miguel Ángel Pichetto. También están presentes el Secretario Legal e Institucional, doctor Germán Manuel Moldes, y la Secretaria de Actuaciones Colegiadas, doctora Claudia Tirenti.

Se está utilizando una plataforma digital administrada por el Departamento de Sistemas de la Casa, que habilita la grabación y publicación de la sesión y el ingreso virtual de otras personas en razón del carácter público que deben tener estas reuniones. En el caso del personal de la Institución, se encuentra habilitado en la Intranet del organismo un link para inscribirse y acceder a la sesión de manera virtual.

Asimismo, está resguardada la legalidad de la convocatoria y la posibilidad de acceso público al contenido audiovisual de la reunión. La integridad y fidelidad de las expresiones de los auditores generales se resguardan, además, por medio de las transcripciones de los taquígrafos que se encuentran presentes en esta reunión.

Pedidos de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Rodríguez).- Corresponde considerar y aprobar la incorporación de los puntos sobre tablas propuestos.

Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Se aprueba la incorporación de los puntos sobre tablas.

Punto 1º.- Actas

1.1 Acta N° 17/2022, correspondiente a la Sesión Ordinaria del 12 de octubre de 2022.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra la Secretaria.



Auditoría General de la Nación

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 1º, Actas, Acta N° 17/2022, correspondiente a la Sesión Ordinaria del 12 de octubre de 2022, para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 2º.- Control Externo de Cumplimiento y de la Gestión Gubernamental

2.1 Act. N° 382/2019-AGN: Informe de Auditoria especializada de deuda pública respecto del Sistema de Control Interno de la Oficina Nacional de Crédito Público (ONCP) -Back office- Dirección de Administración de la Deuda Pública (DADP) en el ámbito del Ministerio de Economía, por el periodo iniciado el 1 de enero de 2016 y finalizado el 31 de diciembre de 2018, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA N° 4081020).

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Tiene la palabra la Secretaria.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 2º.- Control Externo de Cumplimiento y de la Gestión Gubernamental.

Punto 2.1: Actuación N° 382/2019-AGN: Informe de Auditoria especializada de deuda pública respecto del Sistema de Control Interno de la Oficina Nacional de Crédito Público (ONCP) -Back office- Dirección de Administración de la Deuda Pública (DADP) en el ámbito del Ministerio de Economía, por el periodo iniciado el 1 de enero de 2016 y finalizado el 31 de diciembre de 2018, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA N° 4081020). Presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública para su consideración, habiéndose tenido en cuenta las manifestaciones del organismo auditado.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias.

Tiene la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Gracias, señor Presidente, señores auditores generales y auditora general.

Se trata de un informe de una auditoría especializada de deuda pública dirigida a la evaluación del control interno en el área de Back Office de la Dirección de Administración de Deuda Pública en el ámbito de la Oficina Nacional de Crédito Público del actual Ministerio de Economía de la Nación.



Auditoría General de la Nación

Esta área, como veremos, es la encargada de la registración de la deuda pública mediante un sistema informático especializado, incluyendo las tareas propias de gestión y control sobre la totalidad de instrumentos de deuda pública que forman parte de la cartera.

Antes de avanzar con el informe, y dado que el período auditado refiere a los años 2016 a 2018 inclusive, quisiera dar un panorama general respecto de la evolución de la deuda pública en este período.

En el año 2016, el total de la deuda bruta de la administración central ascendía a 275.446 millones de dólares y representaba el 53,1 por ciento del PBI. Al final del período auditado, el saldo de deuda de la administración central llegaba a 332.192 millones de dólares, lo que representaba un 85,2 por ciento del PBI.

En estos tres años, el monto total de la deuda aumentó 56.746 millones de dólares y representó un crecimiento del 32,1 por ciento en relación con el producto bruto interno de la Argentina.

Como vemos, el período auditado mostró un importante salto de la deuda. Digo esto porque este informe viene a ilustrarnos cómo se transitaban los controles internos en el área de registración de la deuda durante ese contexto, y resulta importante tenerlo en mente cuando veamos los hallazgos y las recomendaciones del informe.

Ahora sí, voy a solicitar se nos pase, por favor, un video, y al final voy a tomar la palabra nuevamente. Gracias.

-Se proyecta un video, que dice:

La AGN auditó el sistema de control interno de la Oficina Nacional de Crédito Público (ONCP) en la parte denominada Back Office para el período 2016-2018. Esta oficina, al igual que todas las oficinas de administración de deuda pública a nivel internacional, realiza su operatoria basada en tres áreas técnicamente separadas en el manejo del endeudamiento público: Front Office, Middle Office y Back Office. Cada área tiene sus propias responsabilidades. La administración eficiente de las actividades en ellas, dan lugar a un manejo efectivo de la deuda pública. Esta área, en la República Argentina, está a cargo de la Dirección de Administración de la Deuda Pública (DADP) en el Ministerio de Economía. Tiene la responsabilidad de gestionar la información referida a la deuda pública realizando su registración, seguimiento y formalización de los servicios de la deuda en los sistemas especializados: el Sistema de Gestión de Deuda Pública –SIGADE- y el Sistema de Administración Financiera -SIDIF. En base a ello, el objetivo principal de esta auditoría fue el de evaluar si el proceso de control interno proporciona un grado de seguridad razonable en el registro de la deuda pública. En particular, se controló si este proceso permite un eficiente manejo operativo de la organización y si genera información confiable en el marco de



Auditoría General de la Nación

las normas vigentes. Para ello, se segmentaron 5 subobjetivos que permitieron realizar la recolección de evidencia apropiada para ser contrastada con los criterios: *Evaluar: si el ambiente de control fomenta políticas de recursos humanos que contribuyan al cumplimiento de los objetivos de la Dirección (Back Office); Si la disposición y generación de información es relevante y oportuna. Verificar: la existencia de un proceso dinámico orientado a identificar y evaluar los riesgos y su mitigación; las acciones establecidas mediante políticas y procedimientos; si los procesos que se utilizan para la administración de instrumentos de deuda pública están documentados; si los sistemas de registro incluyen procedimientos de control adecuados; la existencia de un proceso de seguimiento y evaluación del control interno.* Corte del período auditado: 2016-2018. En ese período auditado, el universo a examinar fue de 880 instrumentos de deuda pública, con 7.506 registros. Se tomó una muestra de 12 instrumentos y seis casos especiales, entre los que merecen destacarse: 1. Préstamo FMI Stand-by 2018: U\$S 28.031 millones; 2. BONAR/U\$S/5,75%/ 18-04-2025, U\$S 5.554 millones; 3. BOTAPO/\$/TPM/21-06-2020, \$2.761 millones; 4. BONAR U\$S/8,75%/07-05-2024: U\$S 15.426 millones; 5. BIRAD/U\$S/7,5%/22-04-2026: U\$S 6.500 millones; 6. Letra/\$/26-12-2017; 7. Adelantos transitorios II: \$13.296 millones; 8. Letra Garantía/SFV-5/2038: \$ 1,49 millones; 9. BOCON PRO.6°S/\$/2%+CER/24/PR13: \$276 millones; 10. AVAL 4/2010: U\$S 292 millones; 11. AVAL 2/2011: U\$S 69 millones; 12. AVAL 7/2015 ENARSA: U\$S 292 millones. Los instrumentos con stock cero al final del período se incluyeron en la muestra por sus movimientos en el ejercicio. La AGN auditó el proceso completo de gestión en los instrumentos seleccionados, detectó desvíos que son indicados como hallazgos. La DADP no cuenta con un programa de capacitación interno orientado al desarrollo de las competencias necesarias para los distintos puestos de trabajo especializados del área. La dotación del personal se adecua a las líneas de autoridad y reporte contenidas en el manual de procesos, pero ciertas denominaciones de este manual están desactualizadas respecto a la estructura vigente. La implementación del sistema electrónico de gestión GDE produjo cambios en el acceso y circulación de la información generada por la DADP que no se ven reflejadas en el manual de procesos. La DADP no cuenta con un programa donde se establezcan los objetivos y/o metas específicas de mediano plazo que faciliten identificar y evaluar posibles riesgos. Tampoco cuenta con un plan de acción anual donde se contemplen las acciones requeridas para el cumplimiento de los objetivos, ni con procesos formalmente establecidos para identificar, revisar, analizar y monitorear riesgos. La realización de cálculos en la unidad compartida de los sistemas informáticos se ejecuta de manera manual. Esto genera que los resultados sean vulnerables y aumente el riesgo. Tampoco garantizan la seguridad de la información en el SIGADE. El control por oposición no es automático y no se puede verificar fehacientemente. Aunque esta auditoría no tuvo por objetivo evaluar los sistemas, pudo detectar que el SIGADE, al ser un sistema genérico elaborado por la UNCTAD, no se adecua completamente a la mayoría de los instrumentos que componen la cartera de deuda pública argentina. Por esta razón, se genera la necesidad de



Auditoría General de la Nación

realizar cálculos en la unidad compartida, que luego van a ser cargados en el sistema. En su transmisión de información a la Contaduría General de la Nación, si bien es conciliada internamente, la AGN detectó, para ciertos instrumentos, diferencias entre esta información y la brindada por la DADP en el Cuadro 1A de la Separata 2 en la rendición anual de cuentas de la Nación y aquella que resulta ingresada o disponible en el estado de cuenta del SIGADE. La DADP cuenta con un comité de control interno creado por el decreto 72 del año 2018. Sin embargo, la AGN encontró que no se realizaron las sesiones ordinarias previstas para este cuerpo de control interno durante el período auditado. Finalmente, en base al seguimiento que realizamos de hallazgos anteriores, se observó que los mismos no fueron regularizados, cuestión que fue comunicada nuevamente al auditado. Como consecuencia de estos hallazgos, la AGN recomienda: retomar la actividad de capacitación en el uso del sistema SIGADE de su personal; actualizar el manual de procesos de la DADP a la estructura organizativa real del área; incluir en este manual de procesos los procesos faltantes y actualizar aquellos que se encuentran desactualizados; establecer un programa de mediano plazo que establezca objetivos y/o metas específicas para la DADP; establecer un plan de acción anual donde se establezcan los objetivos, acciones, metas y herramientas de medición; establecer un sistema de monitoreo con el fin de detectar los riesgos, determinar su posible mitigación y la revisión periódica de los riesgos detectados, con el fin de reducirlos a un nivel aceptable. En materia de información y sus sistemas, la AGN recomienda relevar, desarrollar y/o adquirir e implementar aplicativos especialmente desarrollados. En base a ello, la AGN considera que sus mejoras permitirán apoyar de manera eficiente los procesos operativos para el logro de los objetivos del área y atemperar los riesgos detectados.

Auditor General Fernández.- Conclusión, señor Presidente: antes de finalizar quiero señalar que estos hallazgos que vimos son riesgos que ya habían sido señalados por nuestra Casa, especialmente en el informe de deuda en la Cuenta de Inversión del ejercicio 2017.

Finalmente, en función de las valiosas recomendaciones del equipo actuante y dado que este informe cuenta con la vista del auditado, voy a solicitar que se tome este vídeo para la difusión oportuna, después del tratamiento por parte de este Colegio, en la página web de la AGN.

Habiéndose tratado en comisión de supervisión por unanimidad, pido la aprobación.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Muchas gracias.

Si no hay observaciones, se aprueba.



Punto 3°.- Control Externo Financiero Gubernamental.

3.1 Act. N° 267/2022-AGN: Certificación de Indicadores Vinculados a Desembolsos (IVD) a abril 2022, del “Programa para la Mejora de la Inclusión en Educación Secundaria y Superior”, del Ministerio de Educación (C.P. BIRF 8999-AR), elaborada por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto N° 40207746).

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 3°: Control Externo Financiero Gubernamental.

Punto 3.1: Actuación N° 267/2022-AGN: Certificación de Indicadores Vinculados a Desembolsos (IVD) a abril 2022, del “Programa para la Mejora de la Inclusión en Educación Secundaria y Superior”, del Ministerio de Educación (C.P. BIRF 8999-AR), elaborada por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto N° 40207746). Fue presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Gracias, señor Presidente, estimados auditores generales y auditora general.

En este punto, se trata de la certificación de indicadores vinculados a desembolsos, con corte al mes de abril del corriente año, referido al Programa para la Mejora de la Inclusión en Educación Secundaria y Superior, del préstamo BIRF 8.999-AR suscripto entre la República Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, BIRF, el 14 de noviembre del año 2019.

Este programa se lleva a cabo en el ámbito de la Secretaría de Cooperación Educativa y Acciones Prioritarias, a través de la Dirección Nacional de Becas y Democratización Educativa de la Secretaría Nacional de Evaluación e Información Educativa del Ministerio de Educación de la Nación.

En esta oportunidad, se realizaron los trabajos de certificación sobre los siguientes indicadores: 1) El indicador IVD 5, que monitorea el desarrollo e implementación de un sistema de certificación académica para becarios de educación básica en un grupo de escuelas de adultos, que a su vez comprenden los hitos de 5.1 y el 5.2, el nivel de cumplimiento de estos hitos y la medición de los resultados. 2) El indicador IVD 6, corresponde a la cantidad de estudiantes que participan en las pruebas Aprender, como porcentaje del total de estudiantes matriculados pertenecientes a los grados evaluados en las provincias con la cobertura más baja.



Auditoría General de la Nación

En base a este trabajo, la AGN indica que, como resultado de esta verificación, se encontró que para el hito 5.1, el documento entregado a la AGN no es un plan de acción con un cronograma de implementación sino el detalle de las acciones ya realizadas entre el 1° de marzo de 2021 y el 18 de junio de 2021.

Para el hito 5.2 se tomó una muestra de 547 escuelas, de un total de 5.475. En este indicador se verificó que certificaron 439 escuelas, lo que da un valor para el indicador de 80.26.

Para el indicador IV6, alumnos participando de las pruebas Aprender en escuelas públicas en las provincias participantes con menor cobertura, se verificó que los alumnos matriculados en escuelas públicas eran 561.063, la cantidad de matriculados que participaron del Aprender fueron 445.600 alumnos. También se verificó el indicador para las siete provincias que componen el cuartil más bajo. El indicador de participación alcanzó el valor de 67,78.

Dado el tipo de trabajo encomendado a la Auditoría, corresponde solamente indicar estos resultados que se encuentran detallados en los cinco anexos que acompañan el informe.

Dicho esto, y habiéndose aprobado por unanimidad en la Comisión de Deuda Pública, pido la aprobación.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

3.2 Act. N° 174/2022-AGN: Certificación de Importes de las Obligaciones de Integración Energética Argentina S.A. (IEASA) por la Venta de Energía de la ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA (EBY) por el ejercicio 2021, atendidas por el Estado Nacional, producida por la Gerencia Control Financiero del Sector No Financiero (Proyecto N° 130101062).

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 3.2: Actuación N° 174/2022-AGN: Certificación de Importes de las Obligaciones de Integración Energética Argentina S.A. (IEASA) por la Venta de Energía de la ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA (EBY) por el ejercicio 2021, atendidas por el Estado Nacional, producida por la Gerencia Control Financiero del Sector No Financiero (Proyecto N° 130101062). Fue presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector No Financiero para conocimiento.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tomamos conocimiento.

-Se toma conocimiento.



3.3 Act. N° 411/2021-AGN: Certificaciones de las Transferencias de Fondos del Estado Nacional a AEROLÍNEAS ARGENTINAS S.A. en concepto de Aportes de Capital según Notas de solicitud de fondos números GF 26/2021-AR (Octubre 2021), 28/2021-AR (Noviembre 2021), GF 29/2021-AR (Noviembre 2021 Adicional), y GF 31/2021-AR (Diciembre 2021) de Aerolíneas Argentinas S.A. dirigidas al Ministerio de Transporte, producidas por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero (Proyecto N° 130202529).

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 3.3: Actuación N° 411/2021-AGN: Certificaciones de las Transferencias de Fondos del Estado Nacional a AEROLÍNEAS ARGENTINAS S.A. en concepto de Aportes de Capital según Notas de solicitud de fondos números GF 26/2021-AR (Octubre 2021), 28/2021-AR (Noviembre 2021), GF 29/2021-AR (Noviembre 2021 Adicional), y GF 31/2021-AR (Diciembre 2021) de Aerolíneas Argentinas S.A. dirigidas al Ministerio de Transporte, producidas por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero (Proyecto N° 130202529). Fue presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector No Financiero para conocimiento.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Es para tomar conocimiento.

Tiene la palabra el doctor Pichetto.

Auditor General Pichetto.- Es una reflexión que creo que puede servir para que el trabajo sea en cierta medida coherente.

Nosotros hemos aprobado los estados contables de Aerolíneas Argentinas, y ahora no podemos dejar de aprobar las certificaciones de las transferencias. ¿Qué quiero decir con esto? Que tanto las transferencias como los estados contables deberían haber sido tratados de manera simultánea, porque forman parte de la estructura contable. Hubo transferencias del Estado Nacional, que vimos cuando aprobamos los estados contables, y ahora estamos aprobando las certificaciones de esas transferencias. Un absurdo. Supónganse que se nos ocurriera no votarlas.

Lo que quiero decir es que las transferencias y los estados contables deberían considerarse de manera simultánea o conjunta. Esto es lo que estoy planteando.

Estoy de acuerdo, tomo conocimiento. Pero lo que quiero decir es que estados contables y transferencias me parece que deben ir de la mano, no después, a posteriori, si ya aprobamos los estados contables.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Forlón.



Auditoría General de la Nación

Auditor General Forlón.- Lo tomamos, lo analizamos en la comisión, pero son actuaciones distintas. Por ley nos han encomendado hacer estas certificaciones de las transferencias por actuación separada, y por convenio estamos haciendo los estados contables. Pero tomamos esa posibilidad en lo sucesivo. Estas son más periódicas, pero en lo posible veremos que sean conjuntas, así las tratamos en el mismo momento.

Auditor General Pichetto.- No tengo objeciones. Pero lo que digo es que estas transferencias las tuvimos a la vista cuando votamos los estados contables.

Auditor General Forlón.- Sí, claramente.

Auditor General Pichetto.- Esto es lo que estoy diciendo, nada más.

Auditor General Forlón.- Hacemos lo posible para la próxima, de ya tratarlos conjuntamente.

Auditor General Pichetto.- En la próxima que vayan juntos.

Auditor General Forlón.- Lo tomamos.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias. Tomamos conocimiento.

-Se toma conocimiento.

3.4 Act. N° 80/2021-AGN: Informe del Auditor Independiente respecto de los Estados Contables de la EMPRESA ARGENTINA DE SOLUCIONES SATELITALES S.A. (ARSAT) al 31/12/2018, elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero (Proyecto N° S00234-19).

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Tiene la palabra la Secretaria.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 3.4: Actuación. N° 80/2021-AGN: Informe del Auditor Independiente respecto de los Estados Contables de la EMPRESA ARGENTINA DE SOLUCIONES SATELITALES S.A. (ARSAT) al 31/12/2018, elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero (Proyecto N° S00234-19). Fue presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector No Financiero para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Forlón.

Auditor General Forlón.- Gracias, Presidente.



Auditoría General de la Nación

El presente informe del auditor independiente sobre los estados contables al 31 de diciembre de 2018 se emite con opinión favorable, con salvedad, expresando que los estados contables en su conjunto presentan razonablemente y en todos sus aspectos significativos la situación patrimonial, económica y financiera, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, excepto en lo que respecta a las transferencias recibidas del Estado Nacional para financiar gastos de capital. Las mismas se reconocen como ingreso, absorbiendo en el resultado del ejercicio la amortización de los bienes de uso que se corresponden con los proyectos, al igual que la de los bienes intangibles del mismo carácter, en lugar de ser expuestas en su totalidad en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto atento a su carácter de operaciones con los propietarios, según lo establecen las normas contables profesionales vigentes. No obstante, tal diferencia no afecta el valor final del patrimonio neto por tratarse de una reclasificación de cuentas que lo integran.

Sin modificar la opinión, se enfatiza sobre las siguientes cuestiones: La sociedad recibió transferencias del Estado Nacional por 1.206,2 millones de pesos durante el año 2018 para financiar erogaciones de capital destinadas a los distintos proyectos que administra, acumulando desde el inicio 79.173,9 millones de pesos, habiéndose aplicado a resultados del presente ejercicio 3.679,6 millones de pesos. Resulta indispensable seguir contando con dichas transferencias y/o generar ingresos suficientes para desarrollar los diferentes proyectos a su cargo, mantener los servicios, recuperar las inversiones y cancelar sus pasivos.

El otro hecho que se enfatiza es que la sociedad considera conveniente la readecuación de la plataforma ARSAT-3K debido a la obsolescencia de su concepción inicial, motivo por el cual procedió a provisionar en el 2015 los montos correspondientes al proyecto. En el presente ejercicio, en virtud de las conclusiones arribadas sobre la factibilidad del recupero de los montos activados, la sociedad procedió a dar de baja los importes registrados en el mismo contra la previsión correspondiente.

Otro hecho es que la sociedad tiene registrado en el rubro Inversiones No Corrientes 286,7 millones de pesos en concepto de Títulos Públicos Alquilados, los que son objeto de reclamo judicial contra GPS Extrabursátil S.A. que antes era denominada Tranexbur S.A., a consecuencia del incumplimiento contractual por parte de la demandada, consistente en la falta de devolución de la totalidad de los Títulos Valores otorgados en alquiler con más los intereses pactados.

Dado que Tranexbur S.A. dejó de operar como agente bursátil del Mercado de Valores, circunstancia que dificulta la posibilidad de recupero de los títulos, en el ejercicio 2015 se provisionó el 100 por ciento del total registrado oportunamente, procediendo en el presente ejercicio a exponer los saldos según su cotización y efectuar la previsión correspondiente.

También se enfatiza sobre el hecho de que mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 489/2021, modificado por su similar N° 809/2021, se dispuso una



Auditoría General de la Nación

compensación a la empresa ARSAT por un monto de hasta 4.859,9 millones de pesos, instrumentada mediante la entrega de títulos de la deuda pública, por la provisión de diferentes servicios prestados a dependencias del Sector Público Nacional durante el período 2018 a 2020. De los mencionados servicios, un monto del orden del 66 por ciento de los mismos no se encontraba facturado, situación a la fecha subsanada. La SIGEN procedió a certificar los montos involucrados, facturados y no facturados, al 31 de diciembre de 2020, desagregando los mismos por año de prestación.

Antes de pasar a proponer su aprobación, quiero hacer un comentario. En febrero de 2020 se activó el proceso de negociación con INVAP para reanudar el proyecto suspendido durante cuatro años, que era el ARSAT 3, que ahora pasó a llamarse ARSAT SG 1. Esto me parece por lo menos importante por el rol que cumplimos. En una parte decimos que tiene que generar algún tipo de ingresos para poder sostener las inversiones y los pasivos que tiene. Y como consejo, si un proyecto que tenía y que podía generar ingresos -que era el lanzamiento de los ARSAT- se suspende, eso va en contra de lo que estamos enunciando. Por suerte, este proyecto ya se reinició y esperemos que le dé los ingresos suficientes o por lo menos encuentren el camino para la autosuficiencia económica.

El Informe pasó por la comisión y se recomienda su aprobación.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias, doctor.

Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

3.5 Act. N° 45/2021-AGN: Informe del Auditor Independiente respecto de los Estados Contables del CENTRO DE ENSAYOS DE ALTA TECNOLOGÍA S.A. (CEATSA) al 31/12/2018, elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero (Proyecto N° 13022320).

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 3.5: Actuación N° 45/2021-AGN: Informe del Auditor Independiente respecto de los Estados Contables del CENTRO DE ENSAYOS DE ALTA TECNOLOGÍA S.A. (CEATSA) al 31/12/2018, elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero (Proyecto N° 13022320). Fue presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector No Financiero para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Forlón.

Auditor General Forlón.- Gracias, Presidente.



Auditoría General de la Nación

El informe de referencia tuvo una opinión favorable, expresando que los estados contables indicados considerados en su conjunto presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación patrimonial del Centro de Ensayos de Alta Tecnología S.A. al 31 de diciembre de 2018, así como los resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de efectivo correspondiente al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

El presente informe pasó por la correspondiente comisión y se recomienda su aprobación.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias, doctor, si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

3.6 Act. N° 250/2021-AGN: Informe del Auditor Independiente respecto de los Estados Contables de SOCIEDAD DEL ESTADO CASA DE MONEDA al 31/12/2020, elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero (Proyecto N° 130202494).

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 3.6: Actuación N° 250/2021-AGN: Informe del Auditor Independiente respecto de los Estados Contables de SOCIEDAD DEL ESTADO CASA DE MONEDA al 31/12/2020, elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero (Proyecto N° 130202494). Fue presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector No Financiero para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Forlón.

Auditor General Forlón.- Gracias, Presidente.

El informe comprende el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2020, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo, así como las notas 1 a 15 y los anexos 1 a 7, el cual tuvo en su dictamen una opinión favorable con salvedad.

El fundamento de la opinión modificada se debe a que los estados contables no incluyen la consolidación de los negocios conjuntos con la UTE conformada por la Casa da Moneda do Brasil y Casa de Moneda de Chile.

Sin modificar la opinión, se enfatiza sobre la información contenida en los estados contables, según el siguiente detalle: la nota 7.1.1 refleja la incertidumbre ocasionada por los reclamos judiciales iniciados por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por considerar que las ventas de dinero circulante realizadas por la



Auditoría General de la Nación

sociedad desde el 1995 al 2002 están alcanzadas por ingresos brutos. Un resultado adverso de la controversia podría generar obligaciones significativas para la sociedad, las cuales no han sido previsionadas.

En la nota 11 se señala que la sociedad impulsó la puesta en valor y modernización de la planta productiva, con miras a lograr el autoabastecimiento de la fábrica. El proyecto de inversión prevé la adquisición de máquinas de impresión calcográficas offset, numeración, serigrafía, terminación e inspección automática, sistema de control productivo y de gestión general, por un total de 13.594 millones de pesos.

Según nota 12, el plan estratégico para el período 2020-2023 incluyó, entre otros objetivos, “poder penetrar nuevos mercados” e “implementar un proceso de transformación digital y modernización de la Sociedad”, en sintonía con ello, se aprobó un proyecto denominado Fortalecimiento Organizacional. La realización del proyecto se planificó con la incorporación de una unidad nueva de negocios, ajustándose a la ampliación del objeto social autorizada mediante decreto 207/2022. Su puesta en práctica requirió la autorización del Banco Central de la República Argentina para operar como proveedor de servicios de pago, obteniéndola el 10 de junio del 2022.

El informe pasó por la comisión y se solicita su aprobación.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias, doctor.

Tiene la palabra el doctor Pichetto.

Auditor General Pichetto.- Quiero remarcar dos temas que me parecen importantes, aprobando también el informe, y una reflexión de tipo personal y jurídico.

Me parece un disparate -lo califico de esta manera- que la Ciudad de Buenos Aires que pretendió cobrar ingresos brutos sobre la emisión del papel moneda nacional. Hay cosas que en la cabeza a veces me producen una profunda crisis desde el punto de vista de dónde estamos parados en la Argentina. Es el papel de circulación, es la moneda argentina. ¿Ingresos brutos, como si fuera una transacción comercial? La verdad, no lo entiendo. Quiero decirlo porque forma parte del informe.

Y el otro dato que me parece relevante del informe es la cantidad que en el 2020 se emitió de papel moneda, producto indudablemente del evento universal de la pandemia, pero también de esta característica de los epidemiólogos argentinos y la cuarentena interminable, que se paga con inflación. Estamos pagándolo ahora con inflación. Emisión monetaria desbordante, de todo tipo, que supera el billón; en fin, superior al 100 por ciento de lo que se emitió en el 2019.



Auditoría General de la Nación

Me parece que estos dos temas son importantes y merecen una reflexión como argentinos. ¿Cómo vamos a cobrar impuestos locales o tasas de ingresos brutos sobre el papel moneda? No me cierra. La verdad, no me cierra.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias, doctor.

Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 4°.- Convenios.

4.1 Act. N° 471/2021-AGN: Adenda al Convenio de Auditoría del 20/12/2021 entre la AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN y la AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN, para la Auditoría Financiera del “Programa de Innovación Tecnológica IV” (C.P. BID N° 3497/OC-AR) correspondiente al ejercicio 2022.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 4°: Convenios.

Punto 4.1: Actuación N° 471/2021-AGN: Adenda al Convenio de Auditoría del 20/12/2021 entre la AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN y la AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN, para la Auditoría Financiera del “Programa de Innovación Tecnológica IV” (C.P. BID N° 3497/OC-AR) correspondiente al ejercicio 2022. Presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública para conocimiento.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tomamos conocimiento.

-Se toma conocimiento.

4.2 Act. N° 470/2021-AGN: Adenda al Convenio de Auditoría del 20/12/2021 entre la AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN y la AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN, para la Auditoría Financiera del “Programa de Innovación Tecnológica V” (C.P. BID N° 4025/OC-AR) correspondiente al ejercicio 2022.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 4.2: Actuación N° 470/2021-AGN: Adenda al Convenio de Auditoría del 20/12/2021 entre la AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN y la AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN,



Auditoría General de la Nación

para la Auditoría Financiera del “Programa de Innovación Tecnológica V” (C.P. BID N° 4025/OC-AR) correspondiente al ejercicio 2022. Presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública para conocimiento.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tomamos conocimiento.

-Se toma conocimiento.

4.3 Act. N° 324/2022-AGN: Ref. Convenio suscripto entre el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA en su carácter de fiduciario del FONDO FIDUCIARIO PARA EL DESARROLLO PROVINCIAL y la AGN, para la revisión limitada de los Estados Contables Intermedios al 30/06/2019 y la auditoría de los Estados Contables por el ejercicio finalizado el 31/12/2019 del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 4.3: Actuación N° 324/2022-AGN: Ref. Convenio suscripto entre el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA en su carácter de fiduciario del FONDO FIDUCIARIO PARA EL DESARROLLO PROVINCIAL y la AGN, para la revisión limitada de los Estados Contables Intermedios al 30/06/2019 y la auditoría de los Estados Contables por el ejercicio finalizado el 31/12/2019 del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial. Presentado por la Comisión de Supervisión del Sector Financiero y Recursos para conocimiento.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Se toma conocimiento.

-Se toma conocimiento.

4.4 Act. N° 325/2022-AGN: Ref. Convenio suscripto entre el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA en su carácter de fiduciario del FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN “PROYECTO REACTOR CAREM” y la AGN, para la auditoría de los Estados Contables por el ejercicio finalizado el 31/12/2020 del Fideicomiso de Administración “Proyecto Reactor CAREM”.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 4.4: Actuación N° 325/2022-AGN: Ref. Convenio suscripto entre el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA en su carácter de fiduciario del FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN “PROYECTO REACTOR CAREM” y la AGN, para la auditoría de los Estados Contables por el ejercicio finalizado el 31/12/2020 del Fideicomiso de Administración “Proyecto Reactor CAREM”. Presentado por la Comisión de Supervisión del Sector Financiero y Recursos para conocimiento.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Se toma conocimiento.



-Se toma conocimiento.

4.5 Act N° 341/2022-AGN: Ref. Convenio suscripto entre BICE FIDEICOMISOS S.A. en su carácter de administrador del FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN PROYECTO EXTENSIÓN DE VIDA CENTRAL NUCLEAR EMBALSE y la AGN, para la auditoría de los Estados Contables por el ejercicio finalizado el 31/12/2020 del Fideicomiso de Administración Proyecto Extensión de Vida Central Nuclear Embalse.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 4.5: Actuación N° 341/2022-AGN: Ref. Convenio suscripto entre BICE FIDEICOMISOS S.A. en su carácter de administrador del FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN PROYECTO EXTENSIÓN DE VIDA CENTRAL NUCLEAR EMBALSE y la AGN, para la auditoría de los Estados Contables por el ejercicio finalizado el 31/12/2020 del Fideicomiso de Administración Proyecto Extensión de Vida Central Nuclear Embalse. Presentado por la Comisión de Supervisión del Sector Financiero y Recursos para conocimiento.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Se toma conocimiento.

-Se toma conocimiento.

4.6 Act. N° 369/2022-AGN: Ref. Convenio suscripto entre la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS -AFIP- y la AGN, para la auditoría de los Estados Contables y Memorando sobre el Sistema de Control Interno Contable por el ejercicio finalizado el 31/12/2020.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 4.6: Actuación N° 369/2022-AGN: Ref. Convenio suscripto entre la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS -AFIP- y la AGN, para la auditoría de los Estados Contables y Memorando sobre el Sistema de Control Interno Contable por el ejercicio finalizado el 31/12/2020. Presentado por la Comisión de Supervisión del Sector Financiero y Recursos para conocimiento.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Se toma conocimiento.

-Se toma conocimiento.

Punto 5°.- Asuntos Varios AGN

5.1 Memorando N° 163/2022 de la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, referido al Estado de Situación de los proyectos de Auditoría en trámite en esa dependencia, al 31/08/2022.



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 5°: Asuntos Varios AGN.

Punto 5.1: Memorando N° 163/2022 de la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, referido al Estado de Situación de los proyectos de Auditoría en trámite en esa dependencia, al 31/08/2022. Presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector No Financiero para conocimiento.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Se toma conocimiento.

-Se toma conocimiento.

5.2 Memorando N° 228/2022 de la Gerencia de Control de Gestión del Sector No Financiero, referido al Estado de Situación de las auditorías coordinadas, al mes de agosto de 2022.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 5.2: Memorando N° 228/2022 de la Gerencia de Control de Gestión del Sector No Financiero, referido al Estado de Situación de las auditorías coordinadas, al mes de agosto de 2022, según el siguiente detalle: 1) Auditoría Coordinada a las Ayudas Socioeconómicas COVID-19 (Act. N° 161/2021-AGN). 2) Auditoría Coordinada al ODS 3 Meta 3.b (Act. N° 377/2021-AGN). 3) Auditoría Cooperativa de Cumplimiento Global -TAI (Act. N° 293/2021-AGN). Presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector No Financiero para conocimiento.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Se toma conocimiento.

-Se toma conocimiento.

Auditor General Pichetto.- En las coordinadas, ¿se amplía el plazo nuestro?

Auditor General Forlón.- Sí, quedó desactualizado. Estamos tomando medidas.

Auditor General Pichetto.- Para poder presentarlo.

5.3 Memorando N° 241/2022 de la Gerencia de Control de Gestión del Sector No Financiero, por el que eleva el cuadro resumen del tercer trimestre y el grado de avance de los Proyectos en ejecución de la Gerencia al 30/09/2022.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra la Secretaria.



Auditoría General de la Nación

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 5.3: Memorando N° 241/2022 de la Gerencia de Control de Gestión del Sector No Financiero, por el que eleva el cuadro resumen del tercer trimestre y el grado de avance de los Proyectos en ejecución de la Gerencia al 30/09/2022. Presentado para la Comisión de Supervisión de Control del Sector No Financiero para conocimiento.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Se toma conocimiento.

-Se toma conocimiento.

5.4 Nota N° 206/2022 de la Gerencia de Control de la Cuenta de Inversión referido al Estado de Situación de los proyectos de Auditoría en trámite en esa dependencia, al 30/09/2022.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 5.4: Nota N° 206/2022 de la Gerencia de Control de la Cuenta de Inversión referido al Estado de Situación de los proyectos de Auditoría en trámite en esa dependencia, al 30/09/2022. Presentado por la Comisión de Supervisión de Control de Cuenta de Inversión para conocimiento.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Se toma conocimiento.

-Se toma conocimiento.

Punto 6°.- Sobre Tablas Comisión Administradora

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Corresponde, señor Presidente, el tratamiento de los temas propuestos sobre tablas.

Punto 6°.- Sobre Tablas Comisión Administradora.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Los puntos 6.1 a 6.14 son todos originados en la Comisión Administradora y, como corresponde, los integrantes del Colegio han tenido la oportunidad de considerar. Por lo cual, se aprueban, si estamos de acuerdo, los puntos 6.1 a 6.6 y 6.8 a 6.14, y se toma conocimiento del punto 6.7.

-Se aprueban por unanimidad los siguientes puntos:

6.1 Nota N° 2338/2022-GAyF (12404-CA): Ref. Proyecto de Disposición otorgamiento adicional Disposición N° 200/2015-AGN (Act. N° 328/2022-AGN).

6.2 Nota N° 2340/2022-GAyF (12405-CA): Ref. Proyecto de Disposición otorgamiento adicional Disposición N° 200/2015-AGN (Act. N° 335/2022-AGN).



Auditoría General de la Nación

6.3 Nota Nº 2361/2022-GAyF (12407-CA): Ref. Proyecto de Disposición renuncia agente de planta permanente.

6.4 Nota Nº 2363/2022-GAyF (12408-CA): Ref. Proyecto de Disposición renuncia agente de planta permanente.

6.5 Nota Nº 2365/2022-GAyF (12409-CA): Ref. Proyecto de Disposición renuncia agente de planta permanente.

6.6 Nota Nº 2393/2022-GAyF (12418-CA): Ref. Proyecto de Disposición renuncia agente de planta permanente.

6.8 Nota Nº 1186/2022-SLEl (12419-CA): Ref. Proyecto de Disposición instrucción sumario administrativo y designación instructor sumariante.

6.9 Act. Nº 394/2022-AGN (12425-CA): Ref. Dictamen Nº 70/2022-SLEl - Proyecto de Disposición aplicación Régimen Disciplinario Estatuto del Personal AGN.

6.10 Mail GAYF del 08/07/2022 (12143-CA): Ref. Proyecto de Disposición Plan de Inserción Laboral de las Personas con Discapacidad - Ley Nº 25.689.

6.11 Nota Nº 2409/2022-GAyF (12427-CA): Ref. Proyecto de Disposición asignación de categoría (Act. Nº 400/2022-AGN).

6.12 Nota Nº 2412/2022-GAyF (12430-CA): Ref. Proyecto de Disposición renuncia agente de planta permanente.

6.13 Nota Nº 2425/2022-GAyF (12432-CA): Ref. Proyecto de Disposición licencia sin goce de haberes (artículo 40º del Anexo I de la Resolución Nº 137/2011-AGN).

6.14 Nota Nº 2432/2022-GAyF (12435-CA): Ref. Proyecto de Disposición modificación presupuestaria.

-Se toma conocimiento del siguiente punto:

6.7 Act. Nº 246/2011-AGN (12413-CA): Ref. Nota Nº 1173/2022-SLEl - Memorando Nº 5732/2022-DL estado de trámite de procesos judiciales al 11/10/2022 Fuero Contencioso Administrativo Federal.



Auditoría General de la Nación

Próximas reuniones del Colegio de Auditores Generales

Sr. Presidente (Rodríguez).- No habiendo más asuntos que tratar queda levantada la sesión.

Solo queda establecer las fechas de los próximos Colegios, que se determinan para los días 16 y 30 de noviembre del año 2022. Muchas gracias.

-Es la hora 12 y 25.

--

--

--

--

--

--

--